



RECTORIA



IES Vigilada por:

MINECUCIÓN

ANEXO 7

MINUTA CONTRACTUAL

Entre los suscritos, por una parte, **MARISOL GONZALEZ OSSA**, mayor de edad, domiciliada en Mocoa, identificada con la cédula de ciudadanía número 69.005.080 expedida en Mocoa, quien en calidad de Rectora, obra en nombre y representación del INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, y por la otra _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, quien en calidad de investigador principal del grupo de investigación _____, hemos acordado celebrar la presente carta de compromiso, que se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO realizó la convocatoria para financiar propuestas de investigación orientadas al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en los grupos de investigación de la institución
2. Que el proyecto de investigación denominado _____, presentado por el grupo de investigación _____ fue aprobado por la Comisión de selección y evaluación.

Con base en las anteriores consideraciones, **LAS PARTES**

SE COMPROMETEN

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: La presente tiene por objeto establecer las condiciones en la cuales se desarrollaran los proyectos de investigación aprobados, según **“CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO”**.

CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DEL INSTITUTO: En virtud de la suscripción de la presente carta de compromiso, **EL INSTITUTO** deberá cumplir los siguientes compromisos:

1. Financiar el proyecto de investigación, de conformidad a los rubros aprobados por el Comité de Selección y evaluación.



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA



IES Vigilada por:

MINEDUCACIÓN

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISOS DEL GRUPO DE INVESTIGACION: En virtud de la suscripción de la presente carta de compromiso, **EL GRUPO DE INVESTIGACION** deberá cumplir lo siguiente:

1. Concertar con la Facultad respectiva el tiempo requerido para realizar el proyecto (Para el caso de docentes de planta).
2. Aplicar los recursos de financiamiento exclusivamente a los rubros aprobados en el proyecto.
3. Utilizar los bienes adquiridos con recursos de financiamiento exclusivamente para los fines relacionados en la ejecución del proyecto.
4. Ejecutar el proyecto dentro de los plazos estipulados de acuerdo al cronograma.
5. Presentar informes de avance en el mes de junio y un informe final en el mes de noviembre al Centro de Investigación y Extensión Científico y Tecnológico – CIECYT, así:
 - **Un informe de avance académico y financiero:** En el informe académico contempla los avances del proyecto en lo referente a la ejecución de los objetivos y cronograma planteado. En el informe financiero, establecer el recurso ejecutado a la fecha, estableciendo las consideraciones pertinentes acerca del uso y la aplicación de los recursos.
 - **Un informe final académico y financiero:** Se establecen los resultados del proyecto y se hace entrega de los respectivos productos contemplados en el contrato de Investigación. Asimismo, se anexa un informe final derivado de la ejecución financiera.

Nota: Para elaborar los informes financieros, el Investigador principal puede acercarse a la oficina de presupuesto y solicitar la ejecución presupuestal de su proyecto.

6. Cumplir con los requisitos de las instituciones cofinanciadoras, en el caso que sea cofinanciado el proyecto.
7. Proporcionar toda la información que le sea solicitada por el Centro de Investigación y Extensión Científico y Tecnológico – CIECYT.
8. Propender por el logro de todos los objetivos y resultados propuestos en el proyecto.
9. Realizar una presentación de los hallazgos y conclusiones de su proyecto de investigación en al menos dos (2) eventos que permitan la difusión y transmisión de los conocimientos, tecnología e innovación alcanzada por el Grupo. Dicha participación deberá ser avalada por el CIECYT.
10. A realizar los trámites administrativos necesarios para la contratación de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del proyecto.
11. Una vez finalizado el tiempo de ejecución del proyecto, el Investigador debe hacer entrega de:
 - Un artículo científico conforme a las especificaciones dadas por el Centro de Investigación y Extensión Científico y Tecnológico – CIECYT
 - Dos copias del informe final del proyecto en CD



El Saber como Arma de Vida

RECTORIA



IES Vigilada por:

- Todos los productos de Investigación contemplados en el proyecto de investigación.

12. Una vez vencido el cronograma de trabajo del proyecto, éste será cerrado administrativamente y no se podrá realizar ningún tipo de ejecución. Los dineros de publicaciones deben quedar comprometidos antes de la fecha de finalización del proyecto.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTIAS: Dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma de la presente carta, el investigador principal presentará a la Entidad una póliza de cumplimiento que asegure el 10% del valor del proyecto, con una vigencia igual a la duración de la ejecución del proyecto y cuatro (4) meses más.

CLÁUSULA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD: Toda la información relacionada con el proyecto de investigación y su desarrollo tendrá el carácter de confidencial.

CLÁUSULA SEXTA. LICENCIA DE USO SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR: Los investigadores se comprometen a elaborar en favor del Instituto Tecnológico del Putumayo una licencia de uso sobre cada obra producto del proyecto de investigación aprobado, conforme a la normatividad institucional.

CLAUSULA SEPTIMA. AUTORIZACION: Todo trámite administrativo o financiero debe ser avalado previamente por el Director del grupo de investigación.

La presente se firma en Mocoa, a los ____ días del mes de ____ del año ____

Por el Instituto

MARISOL GONZALEZ OSSA

Rectora

Director Grupo de Investigación